



VISTO:

Que por expte. 0042835/2017, por el cual la Secretaria de Posgrado Prof. Dra. Elba E. Priotto solicita la aprobación del Plan de Estudios y Reglamento la Carrera de Especialización en Prótesis Fija, Removible e Implantología que reemplazaría a la Ordenanza 1/03 del HCD; y

CONSIDERANDO:

Que la modificación se efectúa a los fines de la Acreditación de la carrera ante CONEAU;

Que la Subsecretaría de Posgrado de la Universidad Nacional de Córdoba da su visto bueno;

Que no hay objeciones que formular;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

ORDENA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Plan de Estudios y Reglamento de la Carrera de Especialización en Prótesis Fija, Removible e Implantología, cuyo Plan de Estudios y Reglamento obran como anexo de la presente.

ARTÍCULO 2º: Derogar la Ordenanza 1/03 HCD, que fuera aprobada por Resolución 264/03 HCS.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, gírese copia al H. Consejo Superior con solicitud de aprobación y, aprobada que fuere comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DOS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Prof. Dr. GUILLERMO DE LEONARDI
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILLERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

ORDENANZA N°: 7
/cd